CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8499738

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8499738
OBJETO	"5_9205_385 Compra de materiales de formación para la prestación de los servicios tecnológicos del laboratorio de ensayos en el marco de las convocatorias de proyectos por parte del programa de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa 2025"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/10/2025
FECHA DE INICIO	6/11/2025
PLAZO INICIAL	40 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES SCM S.A.S
NIT	901323736
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Patricia Orjuela Pote
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40038602
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO, ITAGUI
VALOR INICIAL	$22.879.395
FORMA DE PAGO	UNICO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	131525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$22,855,259.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$22,855,259.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22,855,259.00
SUPERVISOR	SEBASTIAN TOBON ROJAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eliana Cárdenas Diaz (Apoyo a la supervisión componente SST) Melissa Correa Álvarez (Apoyo a la supervisión componente ambiental) Yeison Dariel Zapata Monsalve (Apoyo a la supervisión) Ana Maria Zemanate (Apoyo Técnico a la supervisión)

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8499738, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Si	Relación de entrega con fotografías – ver informe de supervisión en SECOP
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Si	Relación de entrega con fotografías – ver informe de supervisión
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Si	póliza anexa – cargada en el SECOP
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Si	Prefectura – ver informe de supervisión

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	No se requirió el cumplimiento	No aplica
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	Si	Factura de pago cargada en el SECOP
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Si	ver informe de supervisión
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	Si	Planilla de pagos seguridad social mes de diciembre
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	Si	Acta de inicio Correos – ver informe de supervisión

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	No se requirió el cumplimiento	No aplica
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	No se requirió el cumplimiento	No aplica
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No se requirió el cumplimiento	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se requirió el cumplimiento	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	No se requirió el cumplimiento	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101268737		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	4/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/10/2025	30/06/2026	$ 2.278.939,50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/10/2025	30/06/2026	$ 2.278.939,50
Calidad de los elementos	30/10/2025	30/06/2026	$ 2.278.939,50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista SOLUICIONES SCM SAS cumple satisfactoriamente con el objeto del contrato, realizando la entrega oportuna de cada uno de los elementos solicitados en el contrato, los cuales son verificados por el personal del laboratorio, verificando sus condiciones y calidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Si	Planilla mes diciembre
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Si	Fichas de productos químicos alcohol, grasa, silica gel, aceite. – Ver informe de supervisión cargado en SECOP

Previo al descargue de los elementos en las instalaciones, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal requeridos. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante la realización de las actividades	Si	El proveedor conto con elementos de seguridad  

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista deberá entregar ficha técnica de los aceites y grasas suministradas de acuerdo con el listado de los elementos a contratar.	Si	Fichas de productos químicos alcohol, grasa, silica gel, aceite.
En caso de que la factura de venta no detalle el ítem adquirido con la siguiente información: cantidad entregada, unidad de medida, valor unitario y valor total, **se deberá adjuntar un documento tipo informe que contenga estos datos.** Esta información es indispensable para dar cumplimiento a los requerimientos de medición de la huella de carbono de la entidad.	Si	Factura cargada en SECOP

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de diciembre por parte del Representante Legal se certificó que **SOLUCIONES SCM S.A.S** identificado con **NIT 901.323.736-7**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6 de noviembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 17 de enero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8499738 cuyo valor total pagado es de $**22,855,259.00**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
550809525	30/12/2025	$3,649,159.00
550809625	30/12/2025	$19,206,100.00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.879.395.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$22,855,259.00
Valor ejecutado	$22,855,259.00
Valor pagado	$22,855,259.00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$24.136,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $24.136,00

Para constancia se firma 17 de enero de 2026.

SEBASTIAN TOBON ROJAS
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato